

REARAVE
CIENTOS

ros de Sala Decanos desta Ciudad y lo firmaron los señores
Justicia y Cavallo viejo y el mas antiguo del presente como
escartambie. Al fin deste Cavildo, a los quales no los escrivian
mayores del Camus fee Conozemos =

Por el numero

Para se nombra Procurador de Cauas del numero desta Ciudad
para los pleytos y negocios della para el año que empieza
la mañana dia de Señor San Juan y como auez Confir-
midad en el dicho nombramiento la Ciudad a Corda de Cortes
y habiendose Cotado secretamente salio nombrado por
mayor parte por tal procurador para seguir los pleytos desta
Ciudad Manuel fernandez de Vieda que los delos de el
numero della, al qual se le da tan por suspacion y traua
de quinientos reales que se lo que sea dado en lo antes
dentes situados en el salario que darua a la persona que
nombraua esta Ciudad por agente para que ay facultad real
por aualle garuendo a esta Ciudad raris necesario por aora de
agente =

Ayudante de

Justicia de nombra Ayudante de Agente que raris de Copiar
todos los a Cuedos desta Ciudad de los negocios della por
Unano que empieza mañana dia del Señor San Juan hasta
ser Cumplido y de Confirmitad la Ciudad nombra por
tal a Miguel de las penas Jomalia ofisial mayor de
la Escrivania de Ayuntamiento con el salario que goza este
oficio goza =

Abogados.

La Ciudad nombra por sus Abogados en ella con el sala-
rio y honores que los tales gozan a los señores Don Diego de
Cayna y los das y Don Joseph Antonio de Castilla por Unano
que empieza mañana dia del Señor San Juan =